



DECRETO N° 946/

LAJA, marzo 23 del 2012

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Yesenia del Carmen Morales Ibaça, asistente de aula – ley sep, en la escuela D-975 “José Abelardo Núñez”.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 684 del 02.03.12 que aprueba contrato con la Srta. Yessenia del Carmen Morales Ibaça.
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Finiquito.
- 5.- Código del trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Renuncia voluntaria presentada por la Srta. Yesenia del Carmen Morales Ibaça, asistente de aula – ley sep de la escuela D-975 “José Abelardo Núñez”.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito al funcionario que se indica, a contar del 23 de marzo del 2012, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, “Renuncia Voluntaria”:

Nombre : **Yesenia del Carmen Morales Ibaça**
RUT : XXXXXXXXXX

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/Irc *24/03/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524294 - 534304 - Fax: 534309